

Oficial del Estado» de 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación

Lo que de Orden comunicada del excelentísimo señor Ministro, trasladado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se declara a don Francisco Javier Wilhelmi Castro en la situación de supernumerario en su cargo de Magistrado de Trabajo de segunda categoría.*

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 44/1962, del Ministerio de Justicia, de 1 de marzo en curso, por el que se nombra para la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Javier Wilhelmi Castro, Magistrado de Trabajo de Cádiz, pasando a servir el cargo de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, y de acuerdo con lo previsto en el número segundo del artículo 25 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados del Trabajo y Secretarios de la Magistratura del Trabajo, de 14 de noviembre de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar a don Francisco Javier Wilhelmi Castro en la situación de supernumerario en su cargo de Magistrado del Trabajo de segunda categoría, con la efectividad del día 20 de los corrientes y en las condiciones que previene el artículo 31 del Reglamento citado, es decir, sin derecho al percibo de sueldo, produciendo vacante en la plantilla a que pertenece y reputándose a los demás efectos como en servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la excedencia voluntaria de don Francisco Giménez Torres, Inspector técnico provincial de Trabajo de primera clase.*

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 17 de los corrientes una plaza de Inspector Técnico provincial de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria de don Francisco Giménez Torres, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores técnicos de Trabajo en situación de excedencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso en corrida de escalas de los funcionarios que al ocurrir la vacante del señor Giménez Torres ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Joaquín Mas-Guindal Calderero a la categoría de Inspector técnico provincial de primera clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas.

Ascenso de don Ramón Ballesteros Pulido al empleo de Inspector técnico provincial de segunda clase, con el haber anual de 25.200 pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos ascensos comenzarán el día 18 de marzo en curso, siguiente al de la vacante que los motiva

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 22 de marzo de 1962 sobre reincorporación al servicio activo del Estado del Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil don Teófilo Ruiz Estenoz*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares a extinguir don Teófilo Ruiz Estenoz, separado del servicio activo por Orden ministerial de 20 de abril de 1939, en el que ha recaído acuerdo disponiendo la readmisión del mismo al servicio del Estado, procede disponer el reingreso de dicho funcionario en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, determinándose el puesto que ha de corresponderle en el escalafón de acuerdo con el artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940 e imponiéndole la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante el plazo de dos años.

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El reingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase, de don Teófilo Ruiz Estenoz, quien deberá ser colocado en el escalafón correspondiente con un número bis dentro de la categoría y clase indicada, a continuación de don Wenceslao Díaz Alvarez, amortizándose el excedente que se produzca como consecuencia de este reingreso con ocasión de la primera vacante.

2.º Que se imponga al referido funcionario la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante un plazo de dos años.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946 no se computará a ningún efecto, incluidos los económicos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Eduardo Medina Virgili, Auxiliar de segunda.*

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, don Eduardo Medina Virgili, con destino en la Jefatura Agronómica de Tarragona, y efectividad de 27 de febrero del corriente año, en que cumplió la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Subsecretario Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.